

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AISLANTES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Junta de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aislantes y Conductores Eléctricos, S. A., que tendrá lugar en primera convocatoria, el viernes día 6 de febrero de 2004, a las 12:30 horas, en el domicilio social sito en la Avenida Valgrande, n.º 25, Nave 10F, polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), y en segunda convocatoria el sábado día 7 de febrero de 2004, a la misma hora y lugar antes mencionados, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Administrador Único, Francisco Javier Encinas Aragón.—1.210.

ARRENDAMIENTOS COTANES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERBANTO, SOCIEDAD LIMITADA FILOGEN 93, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncios de fusión y modificación de objeto social

Las Juntas Generales de las sociedades arriba mencionadas, celebradas el día 29 de diciembre de 2003, han aprobado la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Serbanto, Sociedad Limitada» y «Filogen 93, Sociedad Limitada» por «Arrendamientos Cotanes, Sociedad Limitada», produciéndose la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas. La fusión a efectos contables tendrá plenos efectos a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo

adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta General de «Arrendamientos Cotanes, Sociedad Limitada» ha acordado asimismo modificar el objeto social de la Sociedad, que, según el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, queda establecido en la siguiente forma:

«Artículo 2. La sociedad tendrá por objeto:

Primero.—La construcción, rehabilitación, compra, venta y explotación, incluso en arrendamiento, de bienes inmuebles.

Segundo.—La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios por cuenta propia, con exclusión expresa de las actividades reservadas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores y la legislación sobre Instituciones de Inversión Colectiva, así como de cualesquiera otras actividades reguladas por legislación especial.

La sociedad podrá desarrollar las anteriores actividades total o parcialmente de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social.

Quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad».

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Arrendamientos Cotanes Sociedad Limitada».—La Administradora Solidaria de «Serbanto, Sociedad Limitada».—La Administradora Única de «Filogen 93, Sociedad Limitada», M.ª Socorro Manchado Benayas.—634. y 3.ª 16-1-2004

AUTO MARTÍNEZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

El órgano de Administración de la entidad «Auto Martínez, S.A.», ha acordado convocar a los seres/a accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Ctra. Madrid, 7-9 de Albacete el próximo día 5 de febrero de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso el día 6 de febrero de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar

con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el orden del día de la sesión.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Cambio del domicilio social, y consiguientemente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

En Albacete a 14 de enero de 2004.—D. Juan Martínez Moraga en representación de la mercantil «Martínez Moraga, S.L.», Administrador Único.—1.209.

AYESA GPS, S. L. (Sociedad absorbente) AYESANET, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y modificación de Estatutos de la sociedad absorbente (denominación, objeto social y capital social)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Ayesa GPS, S. L.» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-42.994) y «Ayesanet, S. L.» (inscrita en el mismo Registro, Hoja SE-41.844), celebradas el ocho de Enero de 2004, han acordado, por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 24 de noviembre de 2003, la fusión por absorción por «Ayesa GPS, S. L.» de «Ayesanet, S. L.», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 31 de Diciembre de 2003. En con-